

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA**

Calle 5 No. 5-63 Edificio Benavides Macea

Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular: 322 234 4186

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: OSCAR DAVID CASTAÑEDA BONETT

**DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.**

RADICADO: 2023-00032-00

Santa Marta, Quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del presente proceso, se fijó a través de auto adiado dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el día quince (15) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) a partir de las 03:00 de la tarde, como fecha y hora para llevar a cabo las audiencias establecidas en los artículos 77 y 80 del C.P. DEL T. Y DE LA S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007.

No obstante, revisada la agenda del Despacho, se hace necesario reprogramar la fecha de las audiencias en mención, por lo anterior, se fijará nueva fecha y hora que se indicará en la parte resolutive de este proveído. En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

REPROGRAMAR para el día VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS 03:00 DE LA TARDE, como fecha y hora para llevar a cabo las audiencias establecidas en los artículos 77 y 80 del C.P. DEL T. Y DE LA S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007. Se les advierte a las partes y a sus apoderados que la asistencia es obligatoria. **AUDIENCIAS MODALIDAD VIRTUAL.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES

JUEZA

Firmado Por:
Monica Patricia Carrillo Choles
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44b974e3133c46dc4e33e91ed181bf8761808d441817caad1a69f2ddf272a2bf**

Documento generado en 15/04/2024 03:12:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>